En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2024.

Mediación familiar

Irlanda del Norte

Procedimiento de mediación familiar

En Irlanda del Norte, la mediación familiar es un proceso totalmente voluntario y actualmente no es obligatorio tratar de resolver la controversia a través de la mediación antes de presentar una demanda judicial. Sin embargo, los órganos jurisdiccionales favorecen y alientan su uso en los casos adecuados. Aunque el procedimiento a aplicar no está especificado por ley, es probable que los órganos jurisdiccionales concedan un aplazamiento en los casos en que parezca que las controversias puedan resolverse a través de la mediación. Las partes también pueden solicitar al órgano jurisdiccional que un acuerdo de mediación adquiera fuerza ejecutiva como si se tratase de una resolución de un órgano jurisdiccional.

En algunos casos, este procedimiento corre a cargo del Estado. La Agencia de Servicios Jurídicos de Irlanda del Norte (*Legal Services Agency Northern Ireland*) ha sufragado el coste de algunas mediaciones con cargo a los fondos de la asistencia jurídica gratuita, y el Ministerio de Salud, Servicios Sociales y Seguridad Pública (*Department of Health, Social Services and Public Safety*) financia la mediación previa al juicio en los litigios familiares. Puede encontrarse más información en el sitio web de *Family Support Northern Ireland*.

Profesionales de la mediación familiar

La formación y la acreditación no están reguladas por el Gobierno. La profesión está autorregulada y las aptitudes y conocimientos requeridos varían según los colegios profesionales. Puede encontrarse más información en los sitios web de las entidades y personas que prestan los servicios y en el folleto informativo sobre alternativas a los órganos jurisdiccionales (*Alternatives to Court*) en Irlanda del Norte, disponible en el sitio web de *NI Direct*.

Última actualización: 11/02/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.